



H. AYUNTAMIENTO

- - - - - **ACTA NÚMERO 25 (VEINTICINCO)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las ocho horas con treinta minutos del día Lunes Veinticuatro de Octubre del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Abel Sánchez Cervantes, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Víctor Palafox Sánchez, Luis Carlos Flores Sánchez, Ángela Judith Bustamante Viramontes, José Enrique Carrasco Encinas, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara, Hortensia Margarita Miramontes López y la inasistencia justificada del Regidor Alfonso Tambo Ceseña, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número Veinticinco con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Lectura de las Actas de Cabildo número 23 y 24 (VEINTITRÉS Y VEINTICUATRO) y en su caso aprobación.
4. Análisis y en su caso, aprobación de los dictámenes 17/2016, 18/2016 y 19/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación relativo a :
 - A) Dictamen 17/2016: Relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Control de desastres del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

- B) Dictamen 18/2016: Relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Licencias de Funcionamiento.
 - C) Dictamen 19/2016: Relativo a la solicitud del Congreso del Estado, respecto a la presentación, análisis y en su caso aprobación de la Ley Número 93, que Reforma al Artículo 64 de la Fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora.
5. Análisis y en su caso, aprobación del dictamen 21/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a la Anuencia Municipal de tienda de Autoservicio de Avenida Coahuila B entre Calles 45 y 46.
6. Se turna a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos:
- A) La Pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Martínez Orozco, esposa del finado Luis Barajas González.
 - B) La Pensión por Vejez a favor del C. Ramón Enrique Lira Pino.
 - C) La Pensión por Vejez a favor del C. J. Guadalupe Méndez Díaz.
 - D) La Pensión por Invalidez del C. Aurelio Cuevas Cortes.
 - E) La Pensión por Viudez a favor de la C. Rita Camarena Zepeda, esposa del finado Martín Míreles García.
 - F) La Pensión por Viudez a favor de la C. María de Jesús Macías Holguín, esposa del finado Pedro Hernández Gómez.
7. Se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los siguientes puntos:
- A) La propuesta de la Síndico Municipal relativo a la donación presentada por la Asociación de Damas en Apoyo a Niños con Trastorno Autista A.C. de una fracción de terreno para la construcción de la clínica en Ave. Lázaro Cárdenas entre las Calles 32 y 33.
 - B) La propuesta para el envío al Congreso del Estado el proyecto de la Ley y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017, para su aprobación.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

- C) El Tercer Trimestre del Ejercicio 2016 para su posterior aprobación por el H. Cabildo.
- D) La afectación a resultados de Ejercicios anteriores en relación a SAGARPA y FONHAPO.
8. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la propuesta de Proyectos Estratégicos referente al Área de Turismo Médico del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.
9. Se turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el reglamento que establece los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio.
10. Se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos los siguientes puntos:
- A) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio OXXO en Avenida Libertad y Calle 26, Colonia Jalisco.
- B) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Avenida Mérida y Calle 17.
- C) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26, de la Colonia Mezquite.
11. Asuntos generales.
12. Clausura de la sesión.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buenos días a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión de Cabildo. Pasemos al punto número dos del orden del día, que es lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le cedemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenos días, el cual pasa lista de asistencia y le informa al C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, pasando al punto número tres, relativo a la lectura

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

de las Actas de Cabildo número 23 y 24, y en su caso aprobación para lo cual de nueva cuenta le concederemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 23, en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 23?, no habiendo ninguna otra enmienda, se pasa a la votación, quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 23 favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 270 (DOSCIENTOS SETENTA).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 23 (VEINTITRÉS) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; ponemos a su consideración la lectura del Acta de Cabildo Número 24. A lo que hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de lectura del Acta de Cabildo Número 24 en virtud de que la misma fue enviada de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 24?. Si no los hay, procedemos a su votación. Quien esté por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 24, favor de levantar su mano para su aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 271 (DOSCIENTOS SETENTA Y UNO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

dispensa de la lectura del Acta de Cabildo Número 24 (VEINTICUATRO) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López; para informar; que se incorpora a los trabajos de esta Sesión de Cabildo el Regidor Víctor Palafox Sánchez.

- - - - - Acto continuó el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 17/2016, 18/2016, y 19/2016, que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente a: Inciso A) Dictamen 17/2016, Relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Control de desastres del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, para lo cual le cedemos la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; muy buenos días compañeros, el dictamen 17/2016 trata de simplificar, homologar y definir las sanciones en cuanto al Reglamento de Protección Civil y Control de Desastres por lo cual daré lectura al siguiente dictamen; se da lectura al dictamen 17/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribirlo. Tomando el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, manifiesta; que se incorporan a los trabajos de esta Sesión de Cabildo la Regidora Soraya Urquidez Inocencio. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes y pregunta; ¿si hay alguna enmienda al dictamen 17/2016, relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Control de desastres del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora? A lo que pide hacer uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le cede la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, quien manifiesta; para los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal fue muy importante el haber revisado junto con el Lic. Ernesto Portugal García, Director de Protección Civil, este Reglamento debido a que es un tema muy importante el velar por la protección de nuestros Ciudadanos y sobre todo el hecho de simplificar los trámites a la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología porque existen tramites como lo son las licencias de funcionamiento, permisos de construcción, verificaciones y deben de llevar lo que son los dictámenes de Protección Civil, sin embargo el Director de Protección Civil nos comentaba sobre la necesidad de simplificar los trámites para que no se detuviera el avance de las

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

viviendas en nuestro Municipio. Aquí consideramos que era importante llevarlo a cabo porque en realidad es bueno que cada Ciudad tenga su plan de Protección Civil y que pueda cumplir con las regularizaciones pero que desde la Dependencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología se pueda obtener el respaldo ante estas gestiones. Otra cosa que analizamos, de igual manera muy importante fue que la Dirección de Protección Civil junto con su personal van a agilizar las visitas, y las supervisiones. Para nosotros fue muy provechoso realizar esta reunión con el Lic. Ernesto Portugal y poder ver algunas otras revisiones como la de la Ley del 5 de Junio, y algunos otros Reglamentos que vienen más adelante para su revisión y para la actualización aquí en nuestro Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien informa; que se integran a los trabajos de esta Sesión de Cabildo el Regidor Efraín Esqueda Torres. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; gracias Regidoras Karina Verónica Castillo Yanes y Elsa Oralia Cruz Guevara por su participación. Sin lugar a duda para este Gobierno Municipal es muy importante como ya lo mencionaban anteriormente las Regidoras evitarle al Ciudadano a la hora de la realización de algún trámite el menor número de vueltas posibles y que estos se resuelvan a la brevedad. Debemos de depositar la confianza en la persona, ya que se les dará un tiempo establecido para que cumplan con estos requisitos y después se les estará notificando y posteriormente de haber transcurrido el tiempo y no haber cumplido con lo establecido se tomaran cartas en el asunto por parte de Protección Civil. ¿Pregunto si hay algún otro comentario con respecto al dictamen 17/2016, relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Control de desastres del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora? De no ser así, procedemos a su votación y esta votación nominal por tratarse de las modificaciones de un Reglamento. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 272 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 17/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Protección Civil y Control de desastres del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso B), del Dictamen 18/2016, Relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Licencias de Funcionamiento para lo cual nuevamente le concederemos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes para que nos exponga el sentido del dictamen. A lo que hace uso de la palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien da lectura al dictamen 18/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Quisiera pedirles le concedamos el uso de la palabra al Ing. Jorge Pompa Parra, Director de la Dependencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, para que nos exponga un poco más sobre estas modificaciones. Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien informa; que se incorpora a los trabajos de esta Sesión el Regidor Jesús Manuel Félix Parra. Hace uso de la voz el C. Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; someto a consideración de los integrantes de Cabildo la autorización para que participe dando una explicación del asunto relativo a las adecuaciones al Reglamento de Imagen Urbana y Paisajes ante este Cabildo el Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología , el Ing. Jorge Pompa Parra, los que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, los que estén en contra sírvase manifestarlo levantando la mano, si existe abstenciones, no habiendo votos en contra, ni abstenciones, se aprueba por unanimidad de votos, por lo que se le cede la palabra al Ing. Jorge Pompa Parra, Director de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, quien haciendo uso de la voz manifiesta; buenos días, las modificaciones que se hicieron al Reglamento de Licencias de Funcionamiento son para poder simplificar los trámites que algún Ciudadano este llevando a cabo. Con respecto a la renovación de las licencias de funcionamiento contamos con tres opciones para la realización de este trámite, la primera es presentando la tarjeta del año anterior o el ultimo año que pago y realizar el pago correspondiente; como segunda opción, en caso de que el Ciudadano haya perdido la tarjeta deberá de acudir directamente a la Dependencia y solicitar la renovación de nueva cuenta y realizar el pago, y por último como tercera opción es el realizar el pago por medio de la página de internet y así ya no será necesario presentarse en la Dependencia, ya que ellos mismos podrán imprimir la tarjeta . Así mismo todos los demás artículos que menciona la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes en este dictamen son simplemente ya con la modificación establecida de los requisitos debido a que debemos de actualizarlos para que coincidan con este proceso de simplificación de trámites, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario al respecto sobre el dictamen 18/2016, relativo al Reglamento de Licencias de Funcionamiento? Pide hacer uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, por lo cual el Presidente Municipal, Ing.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la palabra. Haciendo uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, manifiesta; aquí es importante aclarar que la mayoría de los Ciudadanos que realizan estos trámites se molestan ya que son muchos los requisitos que se le solicitan actualmente y con estas modificaciones le ahorraríamos muchísimo tiempo tanto al Ciudadano como a la Dependencia. Básicamente es ayudar al Ciudadano para que el trámite que se encuentra realizando se pueda llevar a cabo de una manera más ágil. Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien informa; que se incorporan a los trabajos de esta Sesión de Cabildo la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda. Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes y del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López y le concede el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quiero felicitar a los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal ya que todo lo que implique la simplificación de trámites para el Ayuntamiento es sumamente importante. Hay muchas reducciones en trámites que podemos hacer en todas las Dependencias pero en el área de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología hay mucho trabajo por realizar. En particular me agrado bastante la opción número tres, porque tengo una empresa y el hecho que se facilite que se pueda realizar este trámite vía internet y se pueda imprimir de igual manera la licencia de funcionamiento y realizar el pago, además de simplificar el trámite es un gran beneficio, gracias. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; a través de la Tesorera Municipal, el Colegio de Contadores miro el poder trabajar junto con la Comisión de Gobernación y Reglamentación, que no fueron en vano las horas que nos quedamos aquí en la Sesión de la Comisión para analizar este Reglamento ya que estuvimos analizando todos los detalles para que quedara establecido de la mejor manera posible. Fue una reunión muy productiva y los Contadores que nos acompañaron se fueron muy contentos ya que muchos de ellos son responsables de una empresa o comercio y realizan a través de la Dependencia de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología este trámite. En lo personal me siento muy contenta el poder ver de qué manera se ha establecido este Reglamento y como se van a realizar de una manera más eficiente las cosas. Debemos de confiar en la buena voluntad de poder ir en el desarrollo de nuestro Municipio. Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga agradece la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y manifiesta; es muy importante brindarle confianza al Ciudadano y una vez que no se cumpla con lo establecido automáticamente tendrán que acudir las Dependencias. Se propone realizar trámites de una manera más sencilla y que en la actualidad se nos permita contar con un dispositivo que nos ayude a la realización de estos procesos y debemos de aprovecharlos. Vamos a tener a la brevedad ya la página con todas estas

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

modificaciones para poder brindar esta facilidad. Debemos de ir analizando el cómo lo vamos a manejar para poder ir confiando en que los Ciudadanos van a realizar los trámites correspondientes. Estaremos de igual manera regulando el mayor número de tareas posibles y de manera paulatina el poder aspirar a dar un mejor servicio, pregunto ¿si existe algún comentario más sobre el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal? por lo cual se le da el uso de la palabra al Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; buenos días compañeros, quiero hacer una pequeña observación ya que este dictamen no está firmado por ningún integrante de la Comisión y me parece extraño. Toma el uso de la voz la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien manifiesta; no se envió con firma por que los integrantes de la Comisión queríamos que estuviera dentro del orden del día de esta Sesión de Cabildo, pero ya se recabaron todas y cada una de las firmas. Retoma el uso de la voz el Regidor Efraín Esqueda Torres, quien manifiesta; normalmente firman el dictamen quienes están presentes en la reunión de la Comisión, pero gracias Regidora Karina Verónica Castillo Yanes por la aclaración. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; si no existe ningún otro comentario, procederemos a la votación de este dictamen, el cual de nueva cuenta será de manera nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 273 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 18/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a las diversas modificaciones al Reglamento de Licencias de Funcionamiento. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al dictamen 19/2016, emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, Inciso C) Dictamen 19/2016: Relativo a la solicitud del Congreso del Estado, respecto a la presentación, análisis y en su caso aprobación de la Ley Número 93, que Reforma al Artículo 64 de la Fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora, por lo cual le cederemos el uso de la voz a la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes. Toma el uso de la

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

palabra la Regidora Karina Verónica Castillo Yanes, quien da lectura del dictamen 19/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, por lo que no es necesario transcribir. En este dictamen se señala que estas modificaciones en la fracción VIII (Octava) establece que se va a legislar en estas materias y que habrá un aumento en cuanto al alcoholismo, ludopatía y algunas otras adicciones. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para manifestar; es de suma importancia que el Congreso del Estado trabaje en estas materias porque la ludopatía como Ustedes saben es un problema serio. Con esto se busca donde informar a los Ciudadanos lo que conlleva la ludopatía. Es importante que exista un marco jurídico para poder atender este tema y se puedan difundir los alcances que tiene este problema, ¿algún comentario más al respecto sobre este dictamen? Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara. Tomando el uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; creo que cada uno de nosotros conoce por lo menos a una persona que ha tenido problemas con la ludopatía, en lo personal he conocido gente que ha dejado a toda su familia en la calle y son cosas en las cuales uno se pregunta ¿Cómo es que pueden pasar? pero estas son situaciones que se dan gradualmente y nadie hizo nada para resolverlo. A mí me preocupa, y lo manifesté en las reuniones de la Comisión que estemos cortando las ramas pero no estemos yendo a la raíz del problema. Hace tres años, si Ustedes recordaran se aprobó en el Congreso Local una serie de Leyes que la llamaron anti casinos, la cual consistía en que los Municipios regularan las licencias de funcionamiento pero después nos dimos cuenta que estas leyes entraron con un choque contra lo que son los reglamentos de juegos y sorteos a tal grado que se creó una competencia porque mientras en Sonora se decía que no debía de existir un casino instalado a cinco kilómetros de una Escuela, el reglamento de sorteos decía que a doscientos metros y aquí se estaban contradiciendo estas Leyes. En Sonora estamos viviendo una problemática muy fuerte, las estadísticas que se nos presentaron son alarmantes. Aquí en nuestro Municipio se han cerrado casinos por falta de pago de sus impuestos, considero que es bueno que esta Ley le otorgue la facultad al Congreso para legislar en cuanto a estos temas, pero considero que debe de ir de la mano con las Leyes Federales y Estatales para que se pueda tener ese respaldo legal jurídico de la estrategia que se quiera implementar en Sonora. Nuestro compromiso como Ayuntamiento aquí en nuestro Municipio es hacer todo lo que sea necesario para que las familias no caigan en estas situaciones. Sabemos que la drogadicción y el alcoholismo son temas que ya hemos tratado aquí en Cabildo pero la ludopatía es un problema que está generando estragos en las familias. Si se aplicara la Ley como tal, mínimo cuarenta casinos no debieran de existir en Sonora pero sabemos que hay muchos intereses económicos de por medio que no permiten que esta Ley se aplique como debe de ser. Qué bueno que nosotros reforcemos este compromiso con la Sociedad y poder enseñar cualquier estrategia que se tenga para poder atacar

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

estos temas, gracias. Continuando con el uso de la palabra el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y manifiesta; totalmente de acuerdo con Usted porque la Ley establece que debe de haber un casino por cada trescientos mil habitantes y aquí contamos con varios y sabemos que no se aplica la Ley, ¿algún otro comentario al respecto? si no existe ningún otro comentario, procederemos de a la votación de este dictamen, el cual nuevamente será de manera nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 274 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 19/2016 que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal relativo a la solicitud del Congreso del Estado, respecto a la presentación, análisis y en su caso, aprobación de la Ley Número 93, que Reforma al Artículo 64 de la Fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al punto número cinco, relativo a el análisis y en su caso, aprobación del dictamen 21/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a la Anuencia Municipal de tienda de Autoservicio de Avenida Coahuila B entre Calles 45 y 46 por lo cual le concederemos el uso de la palabra al Presidente de esta Comisión, al Regidor Jorge Figueroa González. Toma la palabra el Regidor Jorge Figueroa González y da lectura del dictamen 21/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen 21/2016 emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos? No habiéndolos, procederemos a su votación, quienes estén a favor del dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 275 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 21/2016 que presenta la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos relativo a la Anuencia Municipal de tienda de Autoservicio de Avenida Coahuila B entre Calles 45 y 46. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número seis del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos: Inciso A) La Pensión por Viudez a favor de la C. María de los Ángeles Martínez Orozco, esposa del finado Luis Barajas González. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 276 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Viudez a favor de la C. **María de los Ángeles Martínez Orozco**, esposa del finado Luis Barajas González. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) La Pensión por Vejez a favor del C. Ramón Enrique Lira Pino. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 277 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Vejez a favor del **C. Ramón Enrique Lira Pino**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

Se turna de igual manera a la Comisión de Administración Pública el Inciso C) relativo a la Pensión por Vejez a favor del C. J. Guadalupe Méndez Díaz. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 278 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Vejez a favor del **C. J. Guadalupe Méndez Díaz**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso D) La Pensión por Invalidez del C. Aurelio Cuevas Cortes. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 279 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Invalidez a favor del **C. Aurelio Cuevas Cortes**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

También se turna de nueva cuenta a esta Comisión el Inciso E) relativo a la Pensión por Viudez a favor de la C. Rita Camarena Zepeda, esposa del finado Martín Míreles García. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 280 (DOSCIENTOS OCHENTA).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Viudez a favor de la **C. Rita Camarena Zepeda**, esposa del finado Martín Mireles García. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

Inciso F) La Pensión por Viudez a favor de la C. María de Jesús Macías Holguín, esposa del finado Pedro Hernández Gómez. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 281 (DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública, la Pensión por Viudez a favor de la **C. María de Jesús Macías Holguín**, esposa del finado Pedro Hernández Gómez. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Turnamos estos seis puntos a la Comisión de Administración Pública para su análisis y resolución.

- - - - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasando al punto número siete del orden del día, se turna a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los siguientes puntos: Inciso A) La propuesta de la Síndico Municipal relativo a la donación presentada por la Asociación de Damas en Apoyo a Niños con Trastorno Autista A.C. de una fracción de terreno para la construcción de la clínica en Ave. Lázaro Cárdenas entre las Calles 32 y 33. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 282 (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta de la Síndico Municipal relativo a la donación presentada por la Asociación de Damas en Apoyo a Niños con Trastorno Autista A.C. de una fracción de terreno para la construcción de la clínica en Avenida Lázaro Cárdenas entre las Calles 32 y 33. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Se turna también a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Inciso B) relativo a la propuesta para el envío al Congreso del Estado el proyecto de la Ley y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017, para su

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

aprobación. Se le concede el uso de la voz a la Tesorera Municipal, C. P. Adriana Berenice Lozano Chacón quien da una breve explicación del asunto a turnar. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 283 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la propuesta para el envío al Congreso del Estado el Proyecto de la Ley y Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2017, para su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

De igual manera le turnamos a esta Comisión el Inciso C) El Tercer Trimestre del Ejercicio 2016 para su posterior aprobación por el H. Cabildo. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 284 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Tercer Trimestre del Ejercicio 2016 para su posterior aprobación por el H. Cabildo. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Y por último les turnamos de igual manera a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Inciso D) relativo a la afectación a resultados de Ejercicios anteriores en relación a SAGARPA y FONHAPO. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 285 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la afectación a resultados de Ejercicios anteriores en relación a SAGARPA Y FONHAPO. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasando al punto número ocho del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano la solicitud que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la propuesta de Proyectos Estratégicos referente al Área de Turismo Médico del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 286 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano, la solicitud que presenta la Dirección de Catastro, Desarrollo Urbano y Ecología, relativo a la propuesta de Proyectos Estratégicos referente al Área de Turismo Médico del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; punto número nueve del orden del día relativo a turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el reglamento que establece los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 287 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el Reglamento que establece los lineamientos del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5,

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-
Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos a punto número diez del orden del día, relativo a turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos los siguientes puntos: Inciso A) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio OXXO en Avenida Libertad y Calle 26, Colonia Jalisco. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 288 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio OXXO en Avenida Libertad y Calle 26, de la Colonia Jalisco. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-
Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso B) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicada en Avenida Mérida y Calle 17. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 289 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida Mérida y Calle 17. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.-
Notifíquese y Cúmplase .-

Inciso C) La solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26, de la Colonia Mezquite. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 290 (DOSCIENTOS NOVENTA).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Desarrollo Económico y Asuntos Turísticos la solicitud de anuencia para tienda de autoservicio ubicado en Avenida Nardos y Calle 26, de la Colonia Mezquite. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos a los asuntos generales, el cual es el número once y no habiendo ningún punto registrado, procederemos a la clausura de esta sesión, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos cerramos la Sesión de Cabildo número Veinticinco, del día Veinticuatro de Octubre del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA.

SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTICINCO

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA
(Inasistencia Justificada)